



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar, hasta el 30 de junio del año 2003, los alcances de la Resolución N° 1004/2002 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor de la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Adriana ALVAREZ; a razón de 3 horas diarias y en días hábiles, con exclusión del período de fería judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION